



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00663408- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido del Departamento de Antropología, donde eleva al Honorable Consejo Directivo para su aprobación los programas correspondientes a las materias del segundo semestre del ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13;

Que los mismos fueron aprobados por el Consejo Departamental en sesión de fecha 20 de agosto de 2025;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de las materias de la carrera de Licenciatura en Antropología del Departamento de Antropología, correspondientes al 2º semestre del ciclo lectivo 2025, que se detallan a continuación:

-Teoría Social

-Teoría Antropológica I

-Arqueología de Cazadores Recolectores

- Etnografía de Grupos Indígenas
- Metodología de la Investigación en Antropología
- Antropología Forense
- Arqueología Argentina I
- Teoría Antropológica III
- Antropología en Contextos Urbanos
- Arqueología y Naturaleza
- Dinámicas de Poblaciones Humanas
- Taller de Producción de Trabajos Finales

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

mfs